



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA está comprometida con la protección integral de sus trabajadores, en este sentido todos los esfuerzos están encaminados a brindar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo encaminadas a la mejora continua.

Todos los trabajadores de nuestra entidad, independientemente de su jerarquía, incluidos los proveedores y contratistas, son responsables de prevenir y gestionar los riesgos asociados con cada tarea. **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA** promueve el interés por la seguridad en todas las áreas de trabajo y la infraestructura física de nuestras instalaciones.

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA es responsable de la gestión ambiental de nuestras actividades, ahorramos y protegemos los recursos ambientales causados por accidentes de trabajo con un plan ambiental efectivo.

Nuestra entidad acepta que todos los daños personales y ambientales causados por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales son prevenibles. Se basa y reconoce los siguientes principios:

- ❖ La prevención y control de accidentes y eventos no deseados es responsabilidad de todos, por ello fomentamos una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de gestión que permita prevenir todos los riesgos que se presenten en el desarrollo de las actividades.
- ❖ Proveer programas de promoción de la salud ocupacional orientados a mejorar el bienestar de sus empleados.
- ❖ Identificar los peligros, evaluar y gestionar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo identificados, esto es una prioridad.
- ❖ Mantener el orden y la limpieza en los locales de la unidad contribuye a la salud y comodidad de los empleados.
- ❖ El cumplimiento de las leyes aplicables promueve la seguridad de nuestros empleados y de terceros en general.
- ❖ Impulsar nuestra actividad la Mejora Continua en el campo de la prevención de riesgos mediante la implantación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la cual exista una participación y consulta en el que participen todos los trabajadores en todas las actividades desarrolladas en nuestra entidad.
- ❖ Promover y garantizar la seguridad, salud e integridad física, psíquica y social del personal en el lugar de trabajo durante el desarrollo de los trabajos y en los objetos encargados por necesidad de mantenimiento, para prevenir riesgos y accidentes derivados del trabajo, y enfermedades profesionales.
- ❖ *El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible y está integrado en la gestión de la Municipalidad Distrital de Samegua*
- ❖ Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las comunidades vecinas y hacer esfuerzos permanentes para cultivar relaciones cordiales, diálogo abierto y cooperación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Shirley Lucy Zegarra Coaguila
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. CESAR PEDRO CAIRO CAM
JEFE OFICINA SUPERVISION Y COORDINACION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. SOLANGE LILIANA ARIAS ROMERO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. JOSE EL AZQUEZ ORDONEZ
INGENIERO DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ABOG. MAX OSCAR MOSCOSO HERRERA
Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Cambio

¡lo hacemos juntos!



POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS EN EL TRABAJO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La Municipalidad Distrital De Samegua, ha establecido una política de alcohol y drogas para prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal; así como el fomento de vida saludables.

El consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, dado que representa riesgos para los trabajadores afectados, sus compañeros y terceros.

En base a este compromiso y dentro de la relación laboral, se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas y drogas al lugar de trabajo, dependencias o lugares de la Entidad Obras, IDAARs y Mantenimiento, y a NADIE se le permitirá entrar ni permanecer en nuestras instalaciones mientras se encuentre bajo la influencia de los mismos.

Asimismo, está prohibido el uso de drogas que requieren receta médica, sin tener pruebas disponibles de que han sido debidamente recetadas.

Proveedores y contratistas que trabajan en las Actividades en General o ejecución de Obras, IDAARs y Mantenimiento serán alentados a aplicar políticas similares con respecto a los empleados y subcontratistas que allí trabajan. Esta política deberá ser gestionada y aplicada de acuerdo a las normas vigentes que rigen cada contrato de trabajo y sea una Condición de Empleo ante el incumplimiento de las mismas

Samegua, Octubre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Shirley Lucy Zegarra Coaguila
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. CESAR PEDRO CAIRO CAM
JEFE OFICINA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. SOLANGE LILIANA ARIAS ROMERO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

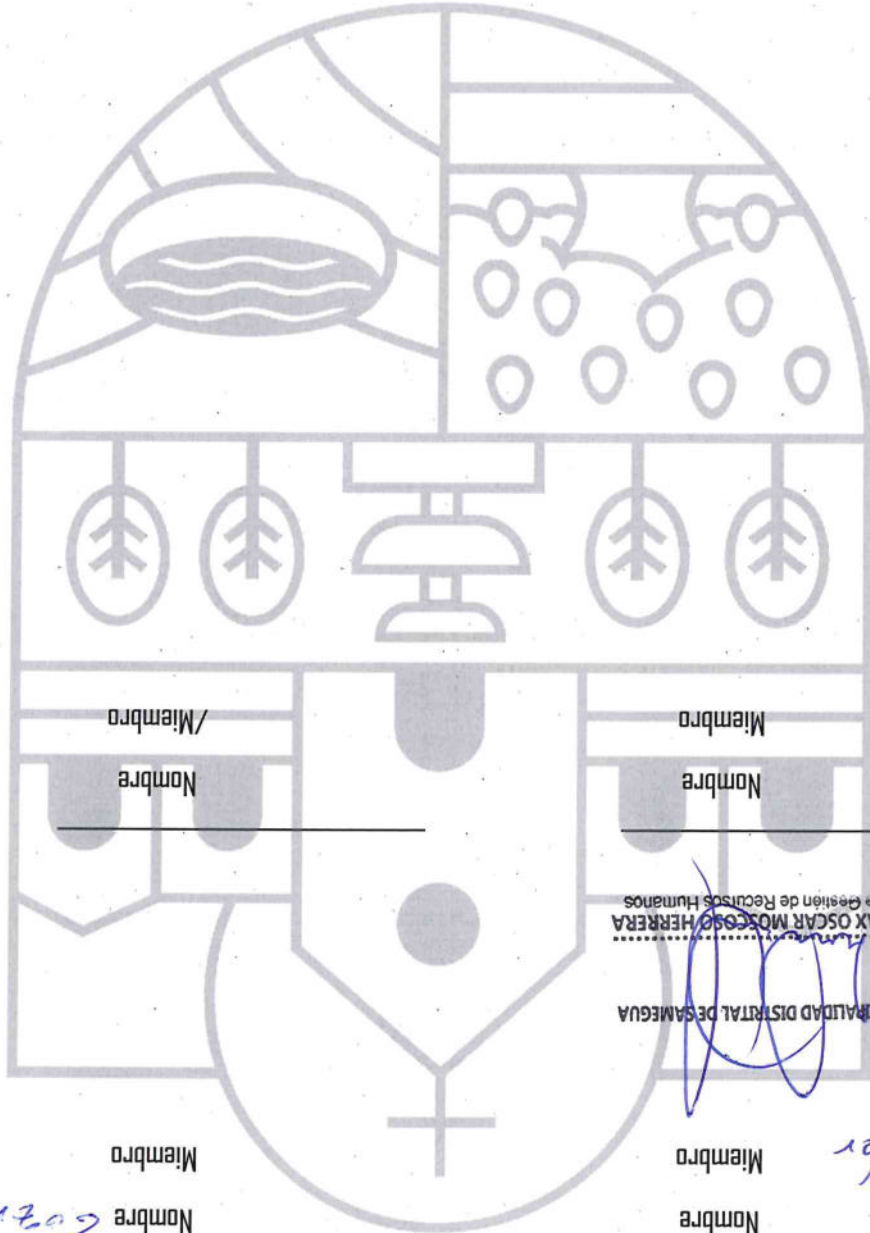
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. JOSE VELASQUEZ ORDONEZ
INGENIERO DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ABOG. MAX OSCAR MOSCOSO HERRERA
Oficina de Gestión de Recursos Humanos



Nombre
/Miembro

Nombre
Miembro

ABOG. MAX OSCAR MOSCOSO HERRERA
Oficina de Gestión de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA

Miembro

Nombre

Miembro

Nombre

Mano Ticoja
Mano Ticoja

Mano Ticoja
Mano Ticoja

Municipalidad Distrital
SAMEGUA

